

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-224-2020

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **MIGUEL A. FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Modificación de medidas - Resolución DIEORA-IA-753-2007

FECHA: 05 de agosto de 2020

Nº de Control: s/n



En seguimiento a su solicitud realizada a través de MEMORANDO-DEEIA-0345-0408-2020, recibido el 5 de agosto del 2020, relacionada al proyecto denominado “*Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)*” aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-753-2007, de 28 de diciembre de 2007, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de la Chorrera y provincia de Panamá Oeste y promovido por la empresa Corporación M&S International, C.A., S.A., le informamos que esta Dirección no tiene objeción con respecto al cambio de frecuencia de tres (3) a seis (6) meses para la entrega de los Informes de Seguimiento Ambiental.

Atentamente,

MF/jmj

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

R.

234

MEMORANDO-DEEIA-0345-0408-2020

PARA: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación del Desempeño ambiental

DE: **DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Información sobre el cumplimiento de medidas y criterio técnico respecto a modificación de medidas.

FECHA: 4 de agosto de 2020

Actualmente, en nuestra Dirección se está evaluando la modificación al EsIA, **CATEGORÍA II**, denominado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS(PIEDRA DE CANTERA)**", aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-753-2007, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, y Provincia de Panamá Oeste, promovido por la **CORPORACIÓN M&S INTERNATIONAL, C.A.**

En este sentido, la modificación solicitada consiste en el cambio de frecuencia de tres(3) meses a seis(6) meses, para la presentación de los informes de seguimiento ambiental, por lo cual requerimos nos indique si dicha petición es viable, considerando lo indicado mediante **MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-213-2020**, que, "...observamos que la empresa promotora del proyecto cumple con las medidas de mitigación que fueron contempladas en el estudio y en la resolución; además se observa responsabilidad y compromiso ambiental de la empresa" (foja 233 del expediente administrativo)

Nº de expediente: **IIM-18-07**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

JF
DDE/ACP/jm

MINISTERIO DE
MIAMBIENTE
DIPROCA - SEDE CENTRAL

Recibido:	<i>José Gómez</i>
Fecha:	5/7/2020
Hora:	11:45 AM
Número de Control:	

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-213-2020

Siguires

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: MIGUEL A. FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Concepto sobre Resolución DIEORA-IA-753-2007

FECHA: 03 de agosto de 2020

Nº de Control: s/n



En seguimiento a su solicitud realizada a través del MEMORANDO-DEEIA-0326-2907-2020, fechado del 29 de julio de 2020, relacionada al proyecto denominado “*Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)*” aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-753-2007 de 28 de diciembre de 2007, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de la Chorrera y provincia de Panamá Oeste y promovido por la empresa Corporación M&S International, C.A., S.A., le informamos que:

- Que mediante **Informe Técnico Nº 054-16** de seguimiento ambiental, indica: El proyecto denominado “*Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)*” en el análisis técnico lo siguiente:
 - Durante la inspección técnica realizada al proyecto denominado “*Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)*” aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-758-2007 de 28 de diciembre de 2007, desarrollado por la empresa Corporación M&S International, C.A., S.A., no se identifica hallazgos de incumplimiento al Plan de Manejo Ambiental ni la Resolución DIEORA-IA-753-2007. En la inspección observamos que la empresa promotora del proyecto cumple con las medidas de mitigación que fueron contempladas en el estudio y en la resolución; además se observa responsabilidad y compromiso ambiental de esta empresa.
- Que mediante **Informe Técnico Nº 054-16** de seguimiento ambiental, indica: El proyecto denominado “*Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)*” en el desarrollo de la inspección lo siguiente:
 - Llegamos al área del proyecto y en el mismo nos atendió el Ingeniero Eduardo E. Aparicio G. encargado ambiental de la empresa, con quien realizamos el recorrido por

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

R/ www.miambiente.gob.pa

todas las áreas del proyecto “Extracción de Mineral No Metálico Piedra de Cantera”; donde constatamos que el proyecto está en la etapa de operación y en el mismo se trabaja en todas las áreas del mismo, se observó la parte de trituración en plena actividad.

Por lo antes expuesto y dado que se evidencia que el proyecto “*Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)*”, al momento de la inspección ha realizado actividades contempladas en su herramienta de gestión ambiental, le informamos que la Resolución DIEORA-IA-758-2007 de 28 de diciembre de 2007, se encuentra vigente.

Atentamente,


MF/mj/cb

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0326-2907-2020.

R

PARA: **MIGUEL FLORES.**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

DE: **DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: solicitud de Verificación de Vigencia.
FECHA: 29 de julio de 2020



En relación a la solicitud de modificación, presentada en la Dirección de Evaluación, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS(PIEDRA DE CANTERA)**”, promovido por la sociedad **CORPORACIÓN M&S INTERNATIONAL, C.A., S.A.**, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-758-2007**, del 28 de diciembre de 2007; le solicitamos nos indique si se encuentra o no vigente, para poder tramitar solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, aquí en mención.

Nº de expediente: **IIM-18-07**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/jm

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIPROCA SEDE CENTRAL

Recibido Por: _____
Fecha: **30/7/2020**
Hora: **3:55**
Número de Control: _____

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A MODIFICACIONES DE IMPACTOS AMBIENTALES/
PROYECTO, OBRA O ACTIVIDADES DEL ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MODIFICACIÓN AL EsIA: EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE
CANTERA)

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 13 MES 03 AÑO 2020

CONSULTOR: FABÍAN MAREGOCIO

J. M.
AP
230
13/3/2020

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL (A LA) MINISTRO(A) DE AMBIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR, EN LA QUE DESCRIBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, SU DIRECCIÓN (DONDE RECIBE NOTIFICACIONES PERSONALES), NÚMERO DE TELÉFONOS, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PUEDA SER LOCALIZADO(A) Y DONDE DESEA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.	X		
2	ORIGINAL IMPRESA DE LA MODIFICACIÓN	X		
3	COPIA DIGITAL DE LA MODIFICACIÓN (2) CD.	X		
4	COPIA DE CÉDULA DE LA PERSONA NATURAL, O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, QUE ACTUA COMO PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO.	X		
5	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.	X		
6	RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO PRINCIPAL, SEGÚN CATEGORÍA.	X		
7	PAZ Y SALVO DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE APROBÓ EL EsIA	X		
8	COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO).	X		
9	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR	X		
10	CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS A GENERARSE.	X		
11	CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN	X		
12	FIRMA NOTARIADA DE CONSULTORES	X		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Fabian Maregocio
CÉDULA: 8-993-247
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO POR: MINISTERIO DE AMBIENTE

TÉCNICO: ANA MERCEDES CASTILLO

FIRMA: Castillo

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Fabián Maregocio	IRC-031-08	ARC-071-2208- 2018	✓		
Yarisma Meza	IRC-006-06	ARC-092-0910- 2018	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”.

Regimiento:

Distrito:

Provincia:

Categoría II

PROMOTOR

Nombre: CORPORACIÓN M&S INTERNACIONAL CA, S.A

Dirección de Contacto:

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre:

Cédula:

Dirección de Contacto:

Observaciones: Modificación del Estudio de Impacto Ambiental

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	13/03/2020



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Ana Mercedes Castillo
Firma	<i>Ana Castillo</i>
Fecha de Verificación	13/03/2020

Departamento de Gestión de
Impacto Ambiental